República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS MEDELLIN

nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001-31-03-017-2012-00707-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	SOCIEDAD PROMOTORA ASTORGA S.A.
DEMANDADO	ANA CAROLINA RESTREPO MEJÍA Y PEDRO ALEJANDRO HOYOS BUILES
PROVIDENCIA	Auto 272V
DECISIÓN	Se ordena agregar y poner en conocimiento

Se ordena agregar y se pone en conocimiento la respuesta dada por el REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO RUNT, Y de TRANSUNION con relación a los bienes de propiedad del demandado.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ (firmado digitalmente)

4—V

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
ERIKA MILENA BERRIO HERNÁNDEZ
Secretario